



ESTADO ELECTRÓNICO No. 084

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00256-00	Ejecutivo	Banco Mundo Mujer	Gloria Caro Herrera y otro	21-junio-2021
76-834-41-89-001-2018-00172-00	Ejecutivo	Alicia Cardona Triana		21-junio-2021
76-834-41-89-001-2019-00396-00	Ejecutivo	Banco Comercial AV Villas		18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2019-00397-00	Ejecutivo	Banco Comercial AV Villas		21-junio-2021
76-834-41-89-001-2019-00561-00	Ejecutivo	Emilse Aguirre Núñez	Luz Dary Baquero Gil y otro	18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00027-00	Pertenencia	Francisco Antonio Noreña	Carlos Alfredo Noreña Espinal y otros	21-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00030-00	Ejecutivo	Cooperativa Avanza		21-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00214-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Estulfo Perlaza Perlaza	18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00226-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragón Salazar	Rubiela Tobar Gutiérrez	21-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00341-00	Ejecutivo	Coprocenva		21-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00370-00	Ejecutivo	Jesús María Núñez Valencia		18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00412-00	Sucesión	María Adela Valencia Díaz y otros	Celmira Díaz de Valencia -Causante-	21-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00386-00	Ejecutivo	Coopserp Colombia	Martha Elena Vásquez Vásquez	18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00073-00	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Delfín Hermilson Bedoya Guevara	18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00163-00	Ejecutivo	María Eugenia Lancheros Cortés	Eumicio Perlaza Cuero	18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00209-00	Ejecutivo	Luis Enrique Restrepo Infante		18-Junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00243-00	Ejecutivo	Wilson Camilo Escobar Ocampo		21-junio-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: junio 22 de 2021

NOTA : la suscrita se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misma puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Se aclara que en el presente estado, se incluyen providencias que debieron ser notificadas en el día 21 de junio, las cuales no se publicaron pese a encontrarse revisado y firmado el estado por la suscrita desde el pasado 18 de junio, lo anterior, debido a problemas en la conexión del internet en la residencia de la persona encargada de fijar el estado en la página de la rama

judicial.
Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36a888466fdd160acd9a5d7f39692f1aae7a91fede5a38de6951cd9f7cc81f23
Documento generado en 21/06/2021 02:41:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>